



## MOVIMIENTO CIUDADANO PROPOSICIÓN

**EN LO GENERAL:** POR LA QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS PROGRAMAS VIGENTES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ADICCIONES, INCLUYENDO PRESUPUESTO ASIGNADO, MONTO EJERCIDO, ESPACIOS Y CENTROS FÍSICOS DONDE RECIBEN A LAS PERSONAS, COBERTURA TERRITORIAL, NÚMERO DE BENEFICIARIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN, ASÍ MISMO SE EXHORTA AL SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO A INFORMAR SI EXISTEN PARTIDAS PRESUPUESTALES ESPECÍFICAMENTE ETIQUETADAS PARA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026, ASÍ COMO EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN REAL DE DICHS RECURSOS Y NÚMERO DE BENEFICIARIOS.

APROBADO:  NO APROBADO:

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. LEÍDO POR LA **DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.

\_\_\_\_\_  
DIPUTADA PRESIDENTA

\_\_\_\_\_  
DIPUTADO PROSECRETARIO



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXV LEGISLATURA**  
**CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**HONORABLE ASAMBLEA:**

**DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA**, en mi carácter de Diputada del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27, fracción I, 28, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 110 fracción III, 114, 115 fracción I, 119, 126 fracción V, 145 BIS y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea con **DISPENSA DE TRÁMITE ANTE COMISIÓN, PROPOSICIÓN RELATIVA A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ADICCIONES EN BAJA CALIFORNIA**, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Compañeras y compañeros diputados:

Hoy abordamos uno de los problemas más graves y más invisibilizados de Baja California: el crecimiento de las adicciones.

No es un tema marginal. No es un asunto aislado. Es un problema estructural de salud pública que no se está atendiendo con la prioridad que merece.

Baja California se encuentra por encima del promedio nacional en consumo de drogas. Más del 22% de la población entre 12 y 65 años ha consumido



alguna droga al menos una vez en su vida. Más del 20% de jóvenes ha tenido contacto con sustancias nocivas. Y el crecimiento en consumo de metanfetaminas y opioides sintéticos, como el fentanilo, ha encendido alertas en diversas regiones del estado.

La Organización Mundial de la Salud ha sido clara: las adicciones son trastornos de salud mental crónicos, prevenibles y tratables. No son un problema moral ni únicamente policial. Son una condición médica que requiere intervención institucional sostenida.

Sin embargo, México destina menos del 2% del presupuesto de salud a salud mental, cuando la OMS recomienda al menos el 5%. Y en Baja California no encontramos una política presupuestal eficiente, claramente etiquetada y transparente que permita afirmar que la prevención y atención de adicciones es una prioridad real en el gasto público.

Hoy los centros de rehabilitación operan con alta ocupación. Muchas familias no encuentran espacios públicos que brinden este servicio de manera gratuita y terminan recurriendo a centros privados cuyos costos pueden ir desde 20 mil hasta más de 100 mil pesos por internamiento. Esto significa que la recuperación se vuelve un privilegio para quien puede pagarla.

Pero el problema no termina en la salud.

Las adicciones también son un asunto de seguridad. Existe correlación directa entre consumo problemático de sustancias, violencia familiar, delitos patrimoniales, deserción escolar y deterioro comunitario. Cuando el Estado



no invierte en prevención y tratamiento, el problema se traslada al sistema penal, a los hospitales, a las cárceles y a las calles.

Invertir en prevención es reducir delitos. Invertir en salud mental es fortalecer la seguridad pública.

No podemos seguir atendiendo las consecuencias mientras descuidamos la raíz. Si no etiquetamos recursos suficientes, si no fortalecemos la red pública de atención, si no coordinamos salud, educación y seguridad, seguiremos reaccionando en lugar de prevenir.

Las autoridades estatales y municipales deben asumir esta problemática como una responsabilidad directa. No puede quedar en manos exclusivas de asociaciones civiles o esfuerzos aislados. Este Congreso tiene la obligación de exigir claridad presupuestal, políticas públicas medibles y responsabilidad institucional.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a esta Asamblea el presente Punto de Acuerdo con dispensa de trámite, al tenor de los siguientes:

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.** El H. Congreso del Estado de Baja California exhorta al Dr. Adrián Medina Amarillas, Secretario de Salud del Estado para que remita a esta Soberanía un informe detallado sobre los programas vigentes en materia de prevención y atención de adicciones, incluyendo presupuesto asignado, monto ejercido, espacios y centros físicos donde reciben a las personas, cobertura territorial, número de beneficiarios e indicadores de evaluación.



SEGUNDO. Se exhorta al Lic. José Andrés Pulido Saavedra, Secretario de Hacienda del Estado a informar si existen partidas presupuestales específicamente etiquetadas para prevención y tratamiento de adicciones dentro del Presupuesto de Egresos 2026, así como el porcentaje de ejecución real de dichos recursos y número de beneficiarios.

TERCERO. Se exhorta a Marina del Pilar Avila Olmeda, Gobernadora del Estado a generar un Plan Integral Estatal de Atención a las Adicciones, alineando a la Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Educación, Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California y con la creación de una partida presupuestal específica para el fortalecimiento de la salud mental y ampliación de capacidad en centros públicos de tratamiento y apoyos a los centros de vida y salud que ya operan ayudando con este enorme problema a las familias de Baja California.

CUARTO. Se exhorta a los Ayuntamientos del Estado a coordinarse con la Secretaría de Salud para implementar programas municipales de prevención temprana en escuelas, espacios comunitarios y colonias con alta incidencia de consumo, reconociendo que la prevención también es una estrategia de seguridad pública.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

**DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA**  
**DIPUTADA DE LA XXV LEGISLATURA DEL**  
**ESTADO DEL BAJA CALIFORNIA**



LAS DIPUTACIONES, **MARIA YOLANDA GAONA MEDINA, JORGE RAMOS HERNANDEZ, JUAN MANUEL MOLINA GARCIA, ARACELI GERALDO NUÑEZ, LILIANA MICHEL SANCHEZ ALLENDE , JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ, DANNY FIDEL MOGOLLON PEREZ,** SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA **DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA,** POR LA QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS PROGRAMAS VIGENTES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ADICCIONES, INCLUYENDO PRESUPUESTO ASIGNADO, MONTO EJERCIDO, ESPACIOS Y CENTROS FÍSICOS DONDE RECIBEN A LAS PERSONAS, COBERTURA TERRITORIAL, NÚMERO DE BENEFICIARIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN, ASÍ MISMO SE EXHORTA AL SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO A INFORMAR SI EXISTEN PARTIDAS PRESUPUESTALES ESPECÍFICAMENTE ETIQUETADAS PARA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026, ASÍ COMO EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN REAL DE DICHOS RECURSOS Y NÚMERO DE BENEFICIARIOS.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2026.